

INCREMENTO SALARIAL 2022



PAGO EN LA NÓMINA DE NOVIEMBRE

INCREMENTO DEL 3,5%

Y ATRASOS DESDE EL 1 DE ENERO

EN SALARIO FIJO EN TODOS LOS CONCEPTOS RETRIBUTIVOS

Con fecha de hoy **UGT** ha asistido a la reunión donde se ha acordado la aplicación al personal laboral de Correos del 1,5% de subida adicional de 2022. Este Acuerdo permitirá **una subida del 3,5 %** (2% inicialmente previsto más la subida del 1,5% adicional conseguido gracias al Acuerdo Plurianual alcanzado por **UGT y CCOO** en la Mesa de Función Pública) **aplicable a todos los conceptos retributivos y que será consolidable**. También deberán abonarse en esta nómina **en paga única todos los atrasos acumulados desde al 1 de enero**. La dirección ha confirmado que el pago se realizará en la nómina del mes de noviembre y se verá reflejado en la nómina del personal funcionario, laboral fijo y eventual.

UGT han conseguido que Serrano renunciase a sus pretensiones de utilizar como moneda de cambio la subida salarial prevista para 2022 para convertirla en parte en salario variable, en las falsas negociaciones para validar su "convenio del desguace", en las que otros sindicatos participaban gustosamente. Y además gracias a la aplicación a todas las empresas públicas del Acuerdo con el gobierno sus contenidos salariales y de derechos son exigibles en Correos. Permitiendo que aun afrontando una situación económica de inflación desmedida y de la hecatombe económica en que la gestión de Serrano ha dejado a la empresa, se garanticen para el personal de Correos unos incrementos salariales para los próximos años de hasta un 9,80%, sin contrapartida negocial a cambio.

Incrementos salariales en Correos a través del **Acuerdo Plurianual 2022-2024** firmado por **UGT y CCOO** para el sector público:

- **2022** incremento consolidado del 3,5% en salario fijo.
- **2023** hasta un 3,5%: 2,5% en salario fijo consolidable, más la posibilidad de subidas adicionales, también consolidables, del 0,5% en función del IPC y del 0,5% ligado a la evolución del PIB.
- **2024** hasta un 2,5%: un 2% en salario fijo consolidable, más la posibilidad de subidas adicionales del 0,5% también consolidable en función del IPC.

En la propia reunión **UGT** ha señalado que la subida salarial para 2023 tiene un **2,5 fijo que irá en próxima Ley de Presupuestos** y para cuya aplicación en nómina, Correos debe ir trabajando ya y que Correos está obligado de manera directa por el Acuerdo al desarrollo y mejora de derechos laborales como la Jornada de 35 horas, cobro 100% en IT para personal laboral, jubilaciones anticipadas, movilidad interadministrativa, subida de suplido para personal rural, entre otras y hemos exigido a la empresa que cumpla con ello y hemos recordado que seguimos en la movilización y la marea amarilla y que luchamos por conseguir un nuevo escenario en Correos donde puedan negociarse incrementos salariales singulares.

Madrid 4 de noviembre de 2022



INFORMA
Sector Federal Postal UGT

